BANCO ESTATAL DE DATOS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

N°1

Informe

Tercer Trimestre De 2017

Índice

Introducción 1
I. Instituciones que proporcionaron información 3
II. Número de Registros por Institución 5
III. Número de registros por Municipio 6
a. Registro mensual por municipios 7
IV. Formas de Violencia 9
4.1 Tipos de violencia 9
4.2 Modalidades de Violencia 10
V. Tipo de relación entre víctima y agresor 11
VI. Nivel de escolaridad 12
6.1 Escolaridad de las víctimas 12
a. Escolaridad de los agresores 13
VII. Violencia por rango de edad 15
VIII. Órdenes de protección 16
IX. Conclusiones 17

Índice de gráficas y tablas

Tabla1. Instancias que proporcionaron información en el primer trimestre de 2018…….. **7**
Tabla 2. Casos por institución responsable..…… **8**
Tabla 3. Modalidades de violencia…… **13**
Tabla 4. Escolaridad de las víctimas…….. **15**
Tabla 5. Escolaridad de los agresores…….. **17**
Tabla 6. Rango de edad de la víctima……... **18**
Tabla 7. Órdenes de protección…… **19**
Gráfica 1. Número de casos por institución responsable ……..…… **9**
Gráfica 2. Número de casos registrados por municipio…….. **10**
Gráfica 3. Número Mensual de Casos por Municipio…….. **11**
Gráfica 4. Tipo de Violencia…… **12**
Gráfica 5. Modalidad de la Violencia…… **13**
Gráfica 6. Tipo de relación entre la víctima y el agresor…… **14**
Gráfica 7. Grado de escolaridad de las víctimas…….. **16**
Gráfica 8. Grado de escolaridad de los agresores…… **17**
Gráfica 9. Rango de edad de la víctima……... **18**
Gráfica 10. Órdenes de protección…… **19**

Introducción

Con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, el cual establece que el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres debe publicar, de manera semestral, la información general y estadística que contenga; así como el artículo 40, apartado C, fracción III, que a la letra dice que la Secretaría de las Mujeres debe "implementar y mantener actualizado el Banco Estatal, en el que se integren, además de los casos correspondientes, las investigaciones realizadas por los sectores público, social, académico y privado sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención, atención y erradicación y las evaluaciones de las mismas, así como la información que generen las instituciones encargadas de promover, en el Estado, los derechos humanos de las mujeres", es por ello que el presente documento hace una recopilación estadística que informa de la situación de violencia contra las mujeres que ha prevalecido en el estado de Zacatecas; y, para mayor organización de la misma, se da cuenta del tercer trimestre (agosto–septiembre) de 2017, se toma como base los datos proporcionados por las instancias responsables de alimentar el Banco Estatal de Datos Sobre Violencia contra las Mujeres, al cual en lo sucesivo llamaremos Banevim.

En ese sentido, Banevim estableció un procedimiento que incluye la sincronización, consultas y análisis de información, con la finalidad de observar si los datos están homologados en el número de registros para cada uno de los indicadores, asimismo agrupar dichos datos en relación a los conceptos establecidos para cada indicador.

Por ello, este documento se elaboró con la información proporcionada por las instancias y dependencias responsables[1] de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el estado de Zacatecas, toda vez que se solicita el apoyo legal, médico, psicológico, entre otros; la instancia o dependencia registra el caso atendiendo al llenado de los campos que

[1] Para obtener mayor información sobre las dependencias que alimentan la plataforma BANEVIM remitirse al apartado "Instituciones que proporcionan Información" de este documento.

solicita la plataforma BANEVIM, cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de las víctimas.

El sistema de indicadores de género del Instituto Nacional de las Mujeres[2], señala que por su naturaleza, las estadísticas de violencia contra las mujeres, solamente pueden ser medidas de dos maneras: una es mediante encuestas realizadas a los hogares y otra es a través de registros administrativos. De tal manera que el Banevim se alimenta de estos últimos los cuales informan sobre los casos e incidencias de violencia de género en Zacatecas.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Banevim comenzó a operar formalmente en el mes de agosto del 2017, por lo que la información contenida en el presente documento contiene únicamente datos para los meses de agosto y septiembre. En este sentido, la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada pero sí podrá reflejarse la situación actual de violencia contra las mujeres mediante este Informe Trimestral o bien, dándole seguimiento a la actualización semanal de datos presentada en el portal del Banco Estatal http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim.

[2] Instituto Nacional de Las Mujeres, Sistema de Indicadores de Género (S/A). “Estadísticas de violencia contra las mujeres en México”. Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

I. Instituciones que proporcionaron información

Según lo ordena la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, las instancias responsables de la alimentación del Banevim son las siguientes:

1. Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas.
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
3. Servicios de Salud de Zacatecas.
4. Secretaría de las Mujeres.
5. Secretaría de Educación.
6. Secretaría de Seguridad Pública.
7. Tribunal Superior de Justicia, e
8. Instancias Municipales de las Mujeres.

Apegado a los estándares de transparencia y rendición de cuentas, el Banevim ha desarrollado las acciones de control y administración de datos, para la formulación de indicadores y la publicación de los mismos, y así, la información pueda ser consultada y evaluada.

De tal manera que la alimentación del Banevim constituye uno de los puntos focales para la operatividad del mismo; por ello es importante lograr la coordinación interinstitucional con las instancias responsables de informar sobre los casos o incidencias de violencia contra las mujeres.

Tabla 1 Instancias que proporcionaron información en el tercer trimestre de 2017

Dependencias De La Administración Pública Descentralizada	
Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas	PGJEZ
Secretaría de las Mujeres	Semujer
Secretaría de Seguridad Pública	SSP
Secretaría General de Gobierno	SGG
Entidades De La Administración Pública Paraestatal	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF
Secretaría de Salud	SS
Poder Judicial Del Estado	
Tribunal Superior de Justicia	TSJ
Instancias Municipales de las Mujeres	
Instituto Municipal de la Mujer Calerense	IMMC
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	IMMP
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	IMMF

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

II. Número de Registros por Institución

El número de casos registrados en los primeros meses de operación del Banevim fue de 1,337, y correspondió a las instituciones o dependencias como el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ) y la Secretaría de las Mujeres (Semujer) capturar en conjunto el 60 % del total de registros para el periodo en mención.

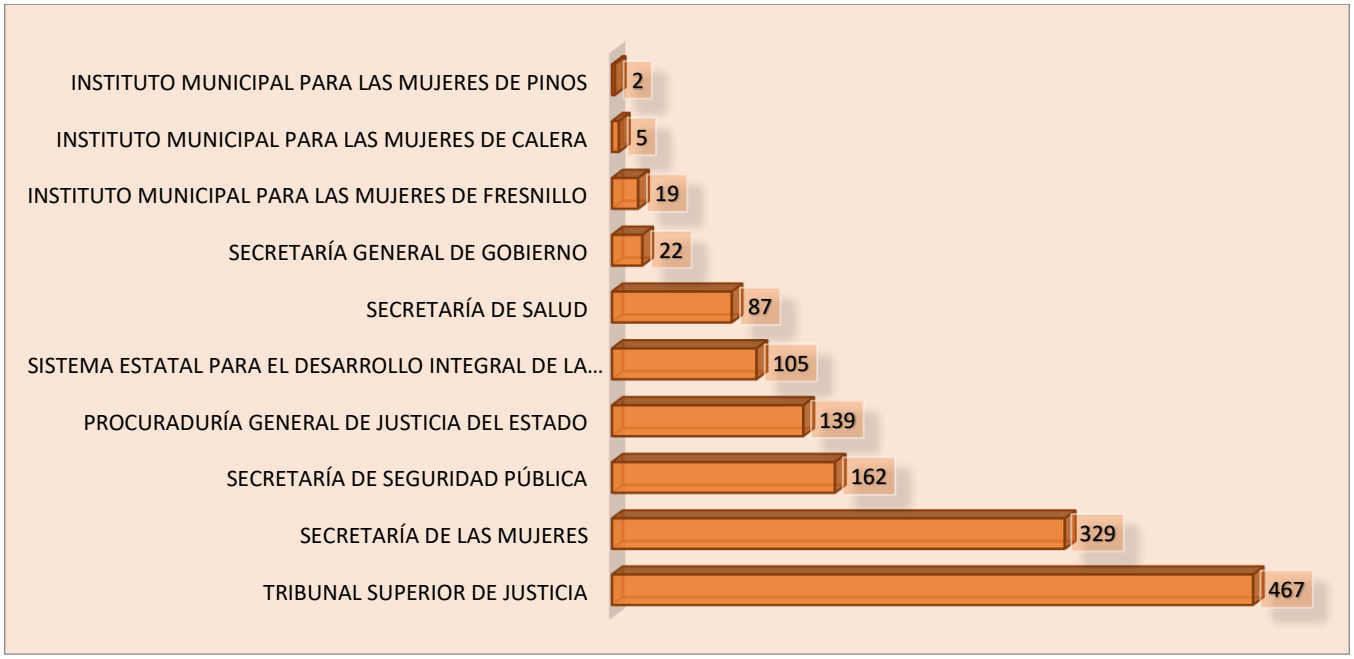
Los casos registrados por parte del TSJEZ se obtienen de los juzgados, la Semujer realizó sus registros a través de los Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia; por su parte la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) registra sus casos a través de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva; la Procuraduría lo hace a través de las agencias del Ministerio Público; la Secretaría General de Gobierno (SGG) capturó sus registros mediante Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas (CEAIVZ); solo tres institutos Municipales de la Mujer capturaron en éste trimestre en el Banevim: Zacatecas, Calera y Pinos.

Tabla 2 Casos por institución responsable

Dependencia	N° De Casos	Porcentaje
Tribunal Superior de Justicia	467	34.93%
Secretaría de las Mujeres	329	24.61%
Secretaría de Seguridad Pública	162	12.12%
Procuraduría General de Justicia del Estado	139	10.40%
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	105	7.85%
Secretaría de Salud	87	6.51%
Secretaría General de Gobierno	22	1.65%
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	19	1.42%
Instituto Municipal para las Mujeres de Calera	5	0.37%
Instituto Municipal para las Mujeres de Pinos	2	0.15%
Total General	**1337**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 1. Número de Casos por institución responsable

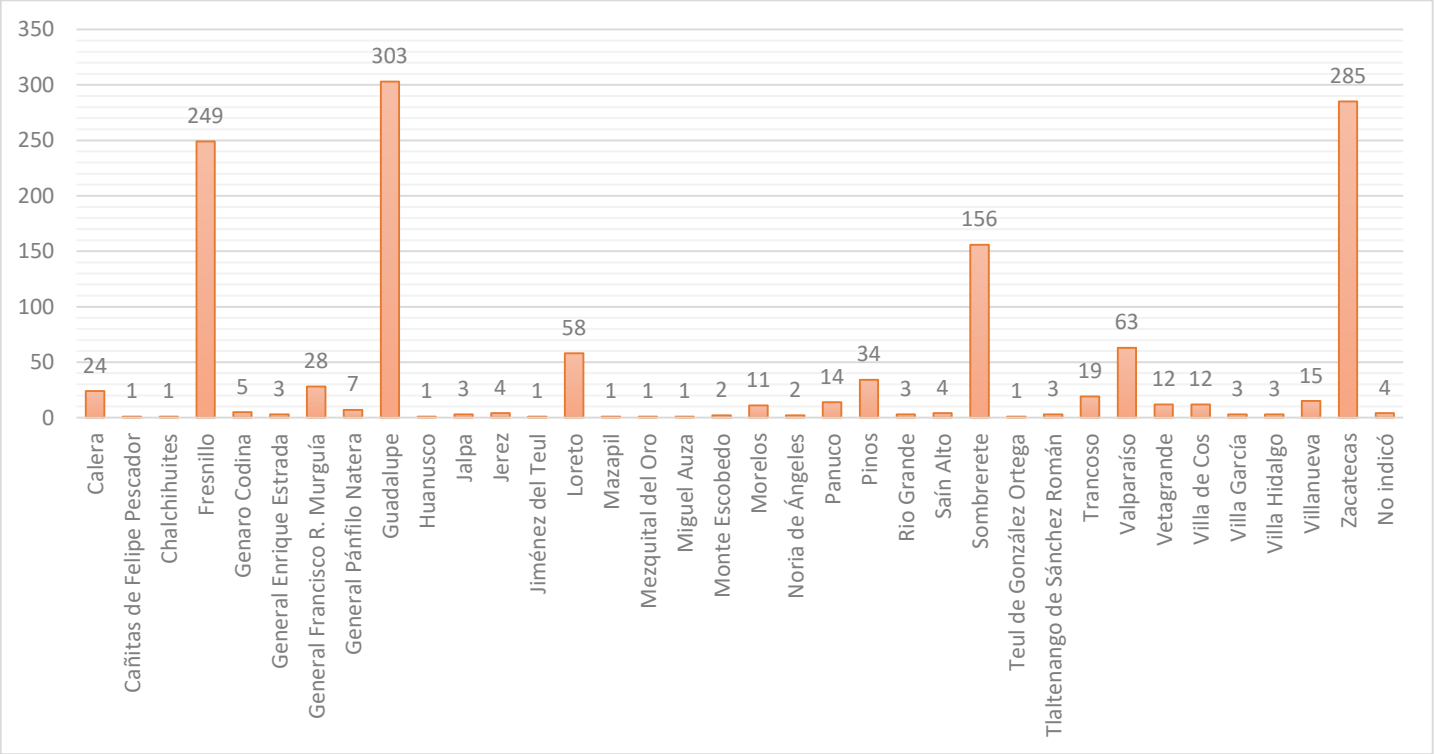


Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

III. Número de registros por Municipio

Respecto del número de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banevim, notamos que los primero tres meses de operación del banco se contó con información para 35 de los 58 municipios del estado de Zacatecas tal y como se muestra en la gráfica 2 donde se observa que el municipio con mayor número de casos fue Guadalupe con 303; seguido de Zacatecas con 285; así como Fresnillo y Sombrerete con 249 y 156 casos respectivamente, alcanzando estos cuatro municipios el 74 % del total de registros para el tercer trimestre de 2017.

Gráfica 2. Número de casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

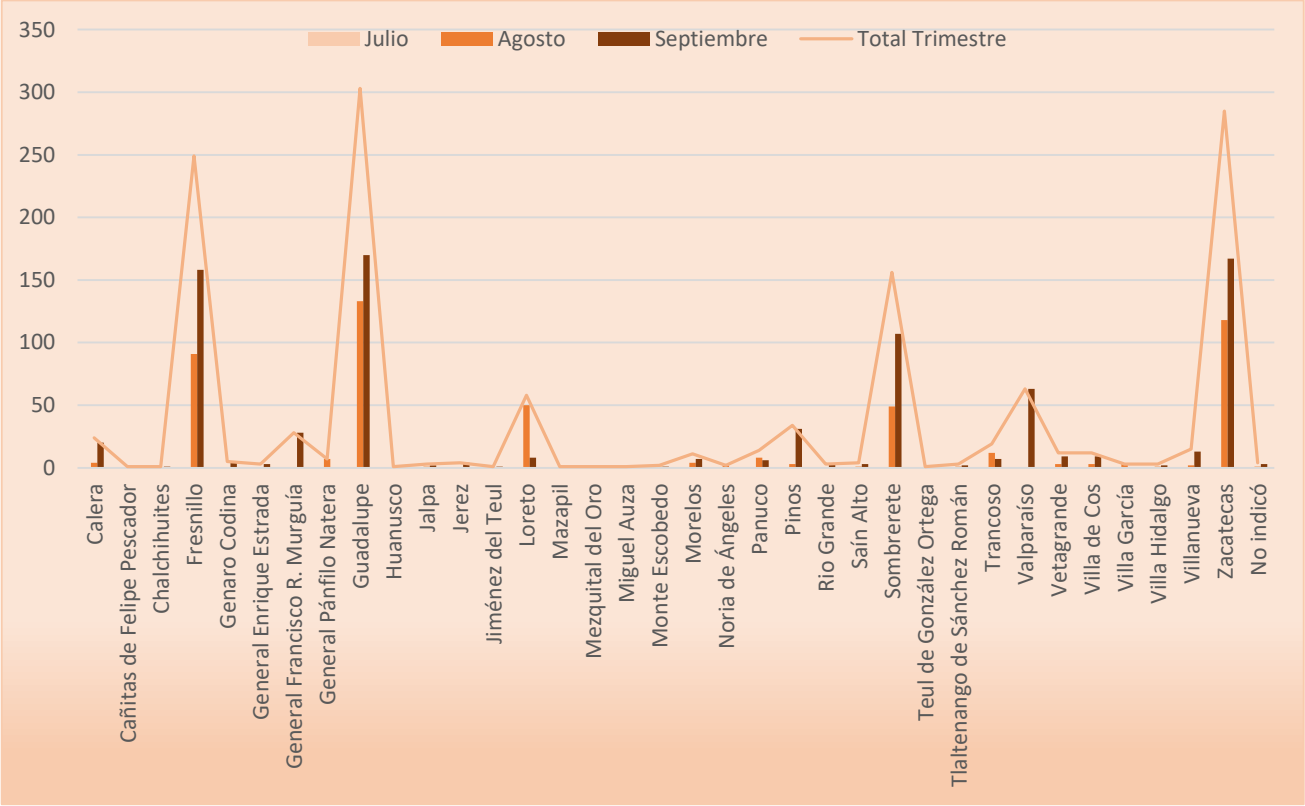
Cabe mencionar que dichos datos son capturados por las agencias del Ministerio Público y para el tercer trimestre de 2017 únicamente registraron casos los Institutos Municipales de las Mujeres de Fresnillo, Calera y Pinos; en la sección siguiente se muestran los registros por municipio, donde se ilustra más a detalle dicha información.

a. Registro mensual por municipios

Como se dijo anteriormente, el Banevim inició en funciones formalmente en el mes de Agosto de 2017, por lo que el presente Informe tiene una ausencia de datos para el mes de Julio. Sin embargo, es necesario considerarlo dado que forma parte de la composición trimestral de éste documento informativo.

En este sentido, la gráfica 3 muestra la estructura mensual del registro de datos por municipio para los meses de agosto y septiembre; asimismo muestra una línea de tendencia que muestra el acumulado trimestral con picos evidentes en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.

Gráfica 3. Número mensual de casos por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Respecto a la información presentada en el gráfico anterior, se puede añadir que para el primer mes de captura (agosto) se tuvo un registro de casos en 24 municipios del estado; para el mes de septiembre ya se habían sumado 11 municipios más a la lista de registros, sumando un total de 35 municipios para todo el semestre, es decir el 60 % del total de ellos.

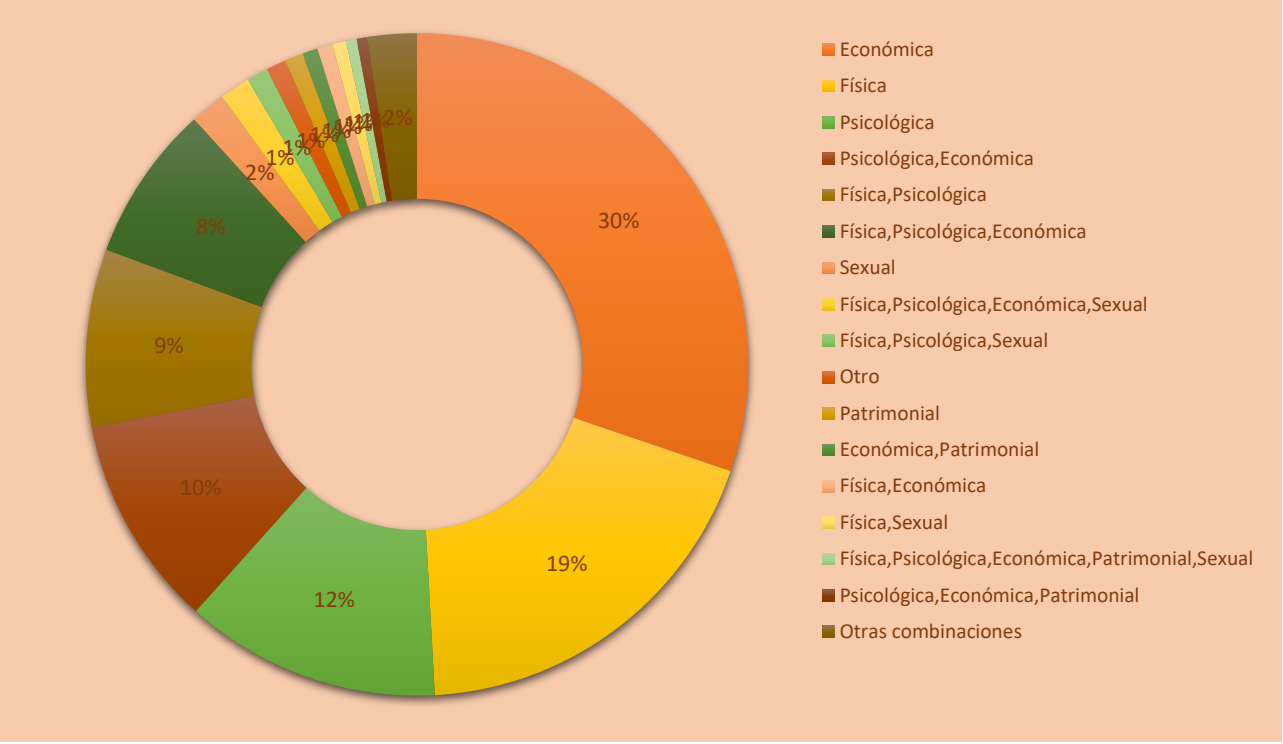
IV. Formas de Violencia

Referente a las formas de violencia contra las mujeres la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, en su Título Segundo, diferencia las formas de violencia en dos grandes criterios, uno de ellos es el tipo de violencia y el otro es modalidad de violencia.

4.1 Tipos de violencia

La Ley antes citada, en su artículo 9, clasifica los tipos de violencia contra las mujeres como a continuación se describe: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. La gráfica 4 ilustra el tipo de violencia sufrida por las mujeres zacatecanas durante el tercer trimestre de 2017, en cuyo primer lugar se encuentra la violencia de tipo económica y enseguida la física, cabe mencionar que hay casos que registran más de un tipo de violencia.

Gráfica 4. Tipo de violencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

4.2 Modalidades de Violencia

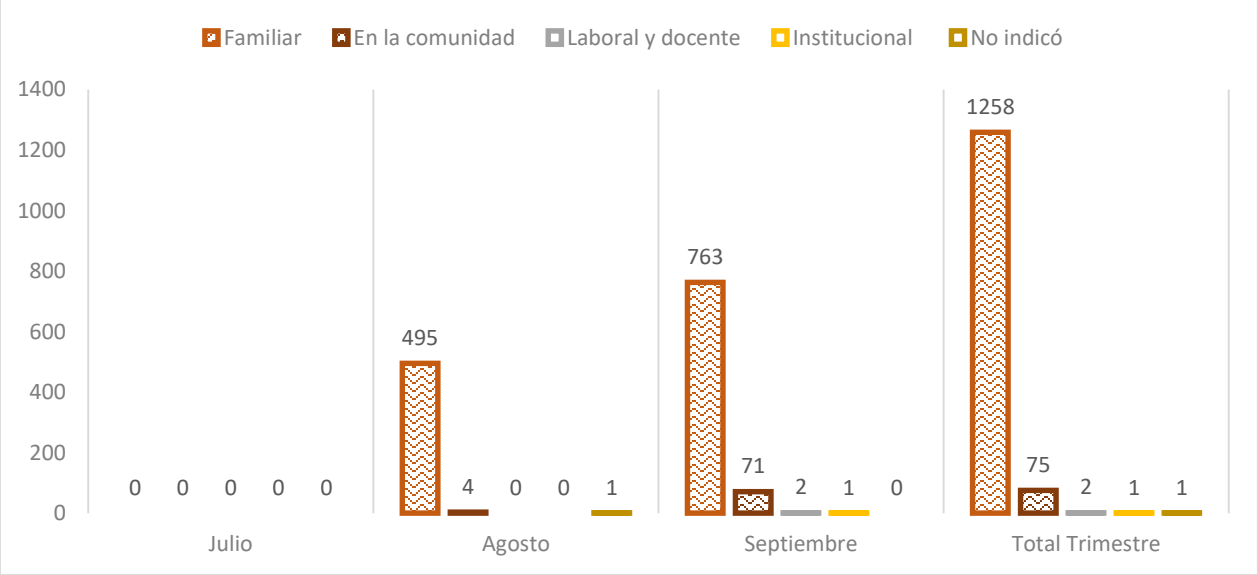
La misma Ley clasifica en su artículo 10 a las modalidades de violencia, tal y como a continuación se describe: familiar, laboral o docente, en la comunidad, institucional y feminicida (la información sobre la violencia feminicida se muestra en el indicador de nombre "Feminicidios" que puede ser consultado en el portal de Banevim). Como se observa en la Gráfica 5 y en la tabla que a continuación se presentan, la modalidad de violencia más frecuente en el estado de Zacatecas fue de tipo familiar contemplando un 94 % respecto del total de casos registrados; seguido de violencia en la comunidad con 5.6 % de casos y el remanente dividido en el resto de modalidades.

Tabla 3. Modalidad de la violencia

	Familiar	En la comunidad	Laboral y docente	Institucional	No indicó
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	495	4	0	0	1
Septiembre	763	71	2	1	0
Total Trimestre	1258	75	2	1	1

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 5. Modalidad de la violencia



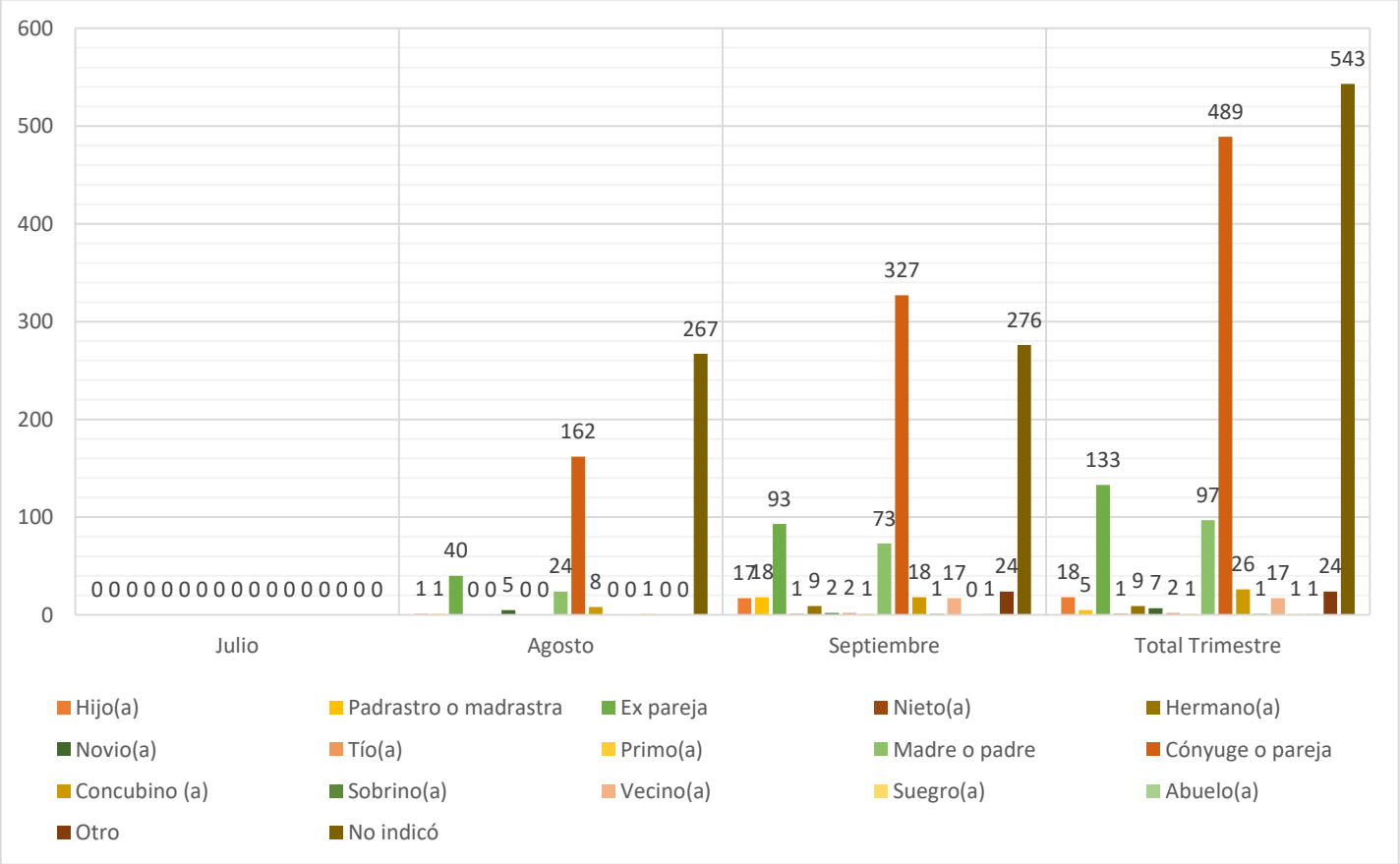
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

V. Tipo de relación entre víctima y agresor

El tipo de relación entre la víctima y el agresor, revela mucho sobre la tendencia de violencia contra las mujeres y el entorno en el que se genera. Como se observa en la gráfica 6, en Julio no se cuentan con registros, durante el mes de agosto se registraron casos para 8 tipos de relación y para el mes de septiembre ya había 15 tipos de relación entre la víctima y el agresor.

En cuanto a cifras se puede resaltar que, en lo correspondiente al tercer trimestre, la relación en la que el agresor fue el cónyuge o pareja fue la mayoría, con un total de 489 casos registrados; seguido de la relación ex pareja con un total de 133. Como el campo Tipo de relación entre víctima y agresor no es obligatorio en la captura del registro del expediente único de la víctima, aparece la opción “No indicó” con la mayoría de los registros, sumando 543.

Gráfica 6. Tipo de relación entre la víctima y el agresor



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

VI. Nivel de escolaridad

6.1 Escolaridad de las víctimas

La escolaridad de las víctimas muestra el grado académico de las mujeres violentadas. Los datos obtenidos en el tercer trimestre para el estado de Zacatecas muestran que, tanto en los meses de agosto como de septiembre, la mayoría de mujeres violentadas poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria.

El concepto marcado como “se desconoce” representa una gran cantidad de registros debido a que, en el caso del TSJEZ, no se reporta dicha información porque al momento del juicio no es un dato obligatorio para las partes, aunque en ocasiones se puede manifestar en el expediente. Así mismo, bajo el concepto de “Estudios que no requieren validez oficial”[3] se registraron dos víctimas para este periodo.

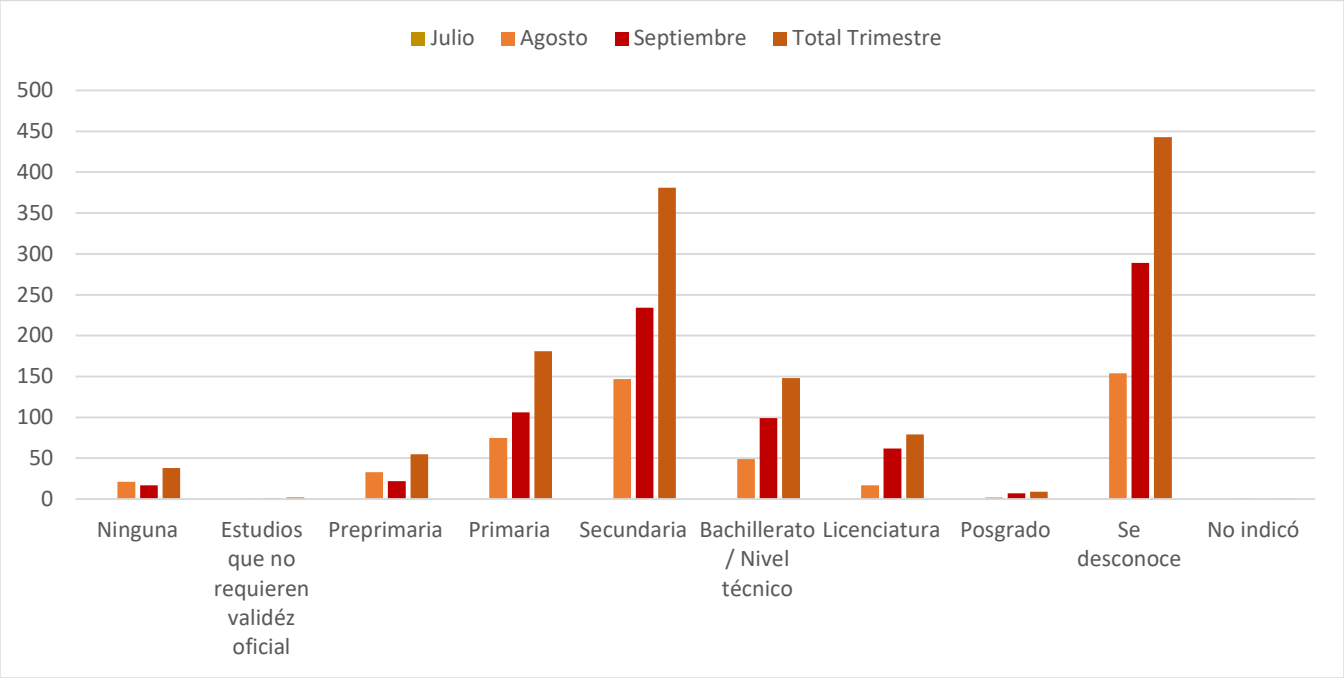
Tabla 4. Escolaridad de las víctimas

Escolaridad	Ninguna	Estudios que no requieren validéz oficial	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	No indicó	Total
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Agosto	21	1	33	75	147	49	17	2	154	1	**500**
Septiembre	17	1	22	106	234	99	62	7	289	0	**837**
Total Trimestre	**38**	**2**	**55**	**181**	**381**	**148**	**79**	**9**	**443**	**1**	**1337**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

[3] Este concepto se refiere a aquellos estudios que no cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Gráfica 7. Grado de escolaridad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

a. Escolaridad de los agresores

La escolaridad de los agresores es un dato difícil de obtener porque en su mayoría no se reporta. En primer lugar, el campo “se desconoce” contó con 706 casos y “no indicó” con 196 para el tercer trimestre y ambos campos suma el 65 % del total. Es importante señalar que el número de agresores es mayor al número de víctimas debido a que una mujer violentada puede tener más de un agresor.

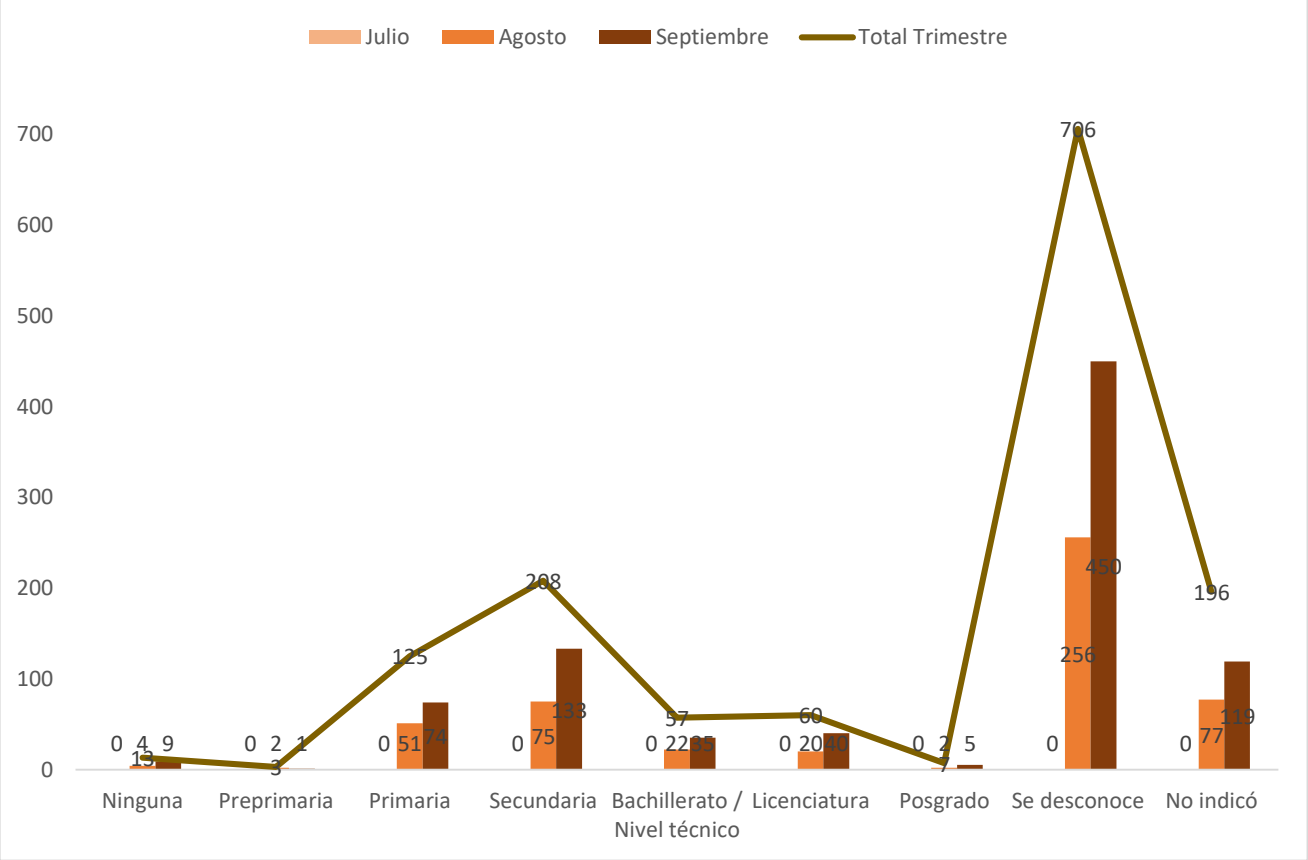
Además, los datos obtenidos muestran que, en los tres meses del periodo de estudio, la mayoría de los agresores poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria.

Tabla 5. Escolaridad de los agresores

Escolaridad	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	No indicó
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	4	2	51	75	22	20	2	256	77
Septiembre	9	1	74	133	35	40	5	450	119
Total Trimestre	**13**	**3**	**125**	**208**	**57**	**60**	**7**	**706**	**196**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 8. Escolaridad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

VII. Violencia por rango de edad

En el análisis de la situación de la violencia en un determinado espacio físico y temporal, es importante tomar en cuenta el grupo de edad al que pertenece la víctima. En el estado de Zacatecas, para el tercer trimestre del año, los datos reflejaron que la mayoría de las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de delitos correspondían al grupo de la adultez de 30 a 59 años, seguido de las jóvenes de 18 a 29 años.

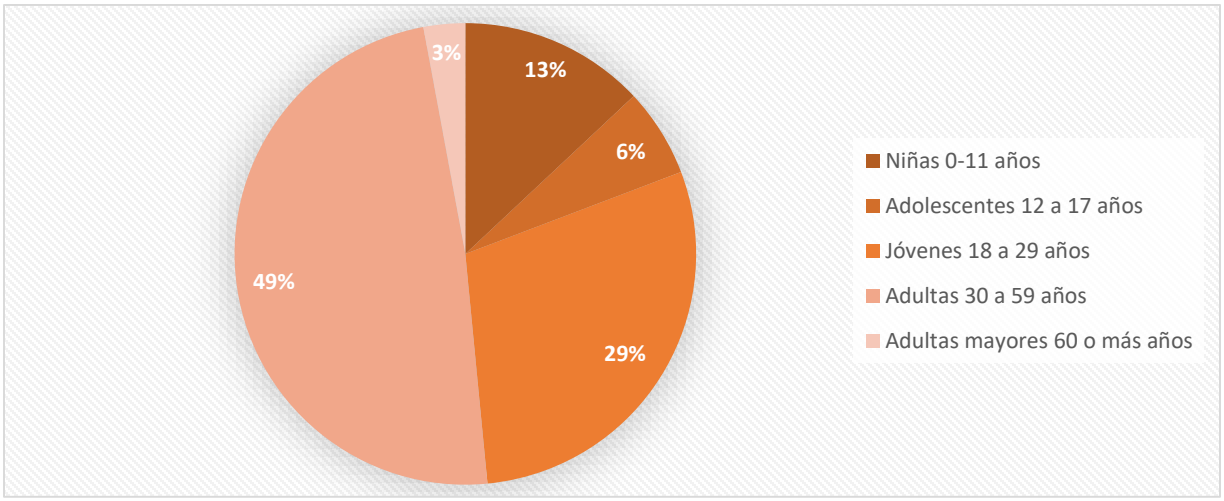
Es decir, para el trimestre en mención las mujeres jóvenes y adultas han sido las más violentadas, esta cifra también podría interpretarse por la forma en que se recolecta la información ya que se obtiene de las instituciones y dependencias a las que acuden las víctimas a solicitar algún tipo de servicio.

Tabla 6. Rango de edad de la víctima

Rango de edad	N° de casos
Niñas 0-11 años	174
Adolescentes 12 a 17 años	83
Jóvenes 18 a 29 años	391
Adultas 30 a 59 años	650
Adultas mayores 60 o más años	39
Total	**1337**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 9. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

VIII. Órdenes de protección

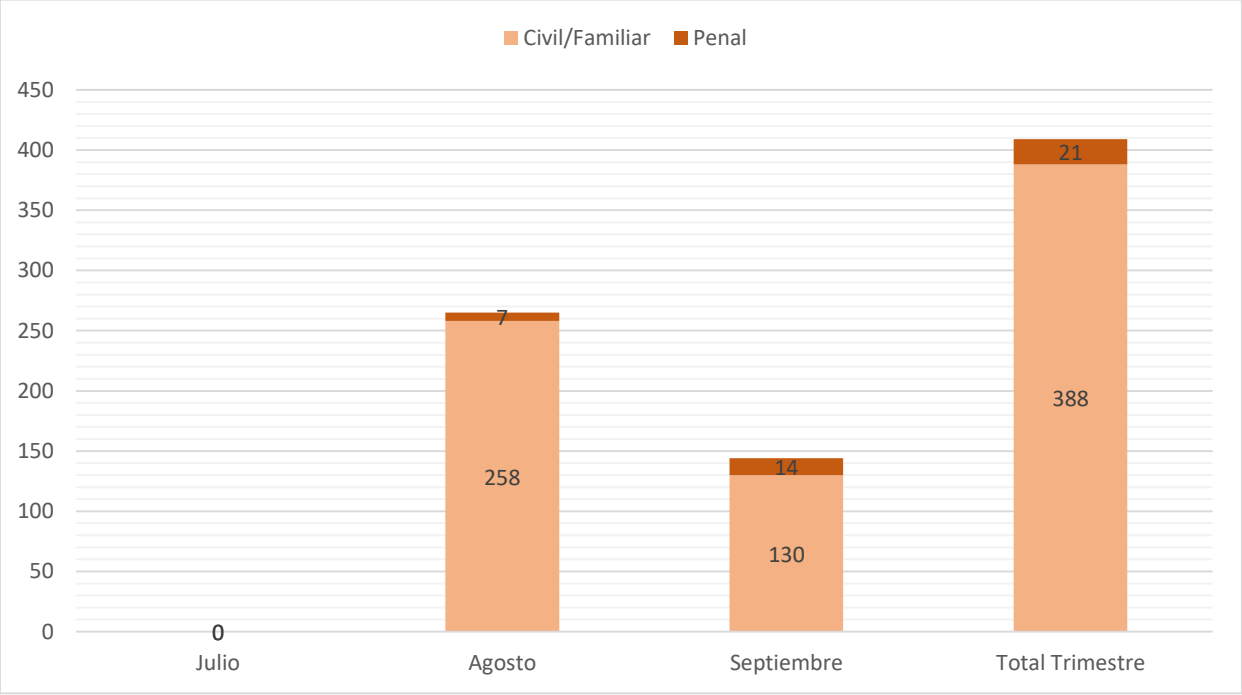
En materia de procuración de justicia las mujeres víctimas de violencia contaron en el tercer trimestre del 2017 con un total de 409 órdenes de protección de las cuales casi la totalidad correspondió a las de tipo civil/familiar y el resto al tipo penal. La información contenida en el gráfico obedece a la clasificación que hace el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

Tabla 7. Órdenes de Protección

Orden de protección	Civil/Familiar	Penal	Total
Julio	0	0	**0**
Agosto	258	7	**265**
Septiembre	130	14	**144**
Total Trimestre	**388**	**21**	**409**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 10. Órdenes de protección emitidas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

IX. Conclusiones

La información plasmada en este informe sólo refleja una aproximación al fenómeno de la violencia en el estado de Zacatecas. Conforme se vayan incorporando más instituciones vinculadas encargadas de dar atención a Mujeres víctimas de Violencia, y la totalidad de municipios que componen el estado comiencen a alimentar el Banco Estatal de Datos, se contaran con más elementos que permitan observar las dimensiones del problema.

La violencia contra las mujeres debe medirse no sólo en términos cualitativos sino también cuantitativos, la correcta medición del fenómeno permitirá a los tomadores de decisiones incorporar en sus diagnósticos información más acertada con datos reales. Es por ello que el Banevim incorpora la mayor cantidad de información para que la violencia en contra de las mujeres sea una situación cada vez menos frecuente y que las medidas tomadas abonen a la protección y dignificación de las mujeres del estado y del país.